

SELLO 4º
40 M^{rs}



AÑO DE
1857.

14.

Hab. pub. la Com. en 15. de Sep. de 1856.

de las formas administrativas actuales, trasaron y acordaron lo siguiente:
Se vieron las tres R. D. producciones insertas en el Boletín n.º 139, relativas la 1.ª a la concurrencia
de las actuales Cortes para q. se renueven las próximas con arreglo á lo que el Constitucional
orden q. ordena la presentacion de Cuentas á las Diputaciones Prov. y Ayuntamiento de los
fondos de sus propios Arrendamientos y demas q. expone: y otra separando de destino á
los empleados de Hacienda q. se aumenten sin R. D. licencia á otros q. se han en caso. Sus et.º.
entendidos, acord.º de cumplimiento, y q. en quanto á lo de la Contaduría de la Excm.ª Dip.º Prov. por quien
se comunicó, q. esta Corporacion le tiene presentados en 2.ª de febrero ultimo y otra en la de San
de Contabilidad las Cuentas q. se habian presentado al año pasado 1856. con las que, como ya
aparece por los extractos q. se habian presentado, habiendo por ello conq. oportunamente
le dio una R. D. sin insertar en el Boletín n.º 140 sobre el modo de hacer los Pueblos los suministros
á las tropas Nacionales. Sus et.º.º. quedaron acordados y acord.º de cumplimiento.
Se vieron los ordenes oficiales n.º 141 y 142 con las Circulares insertas en el ultimo del Sr. Josef Pol
y Sr. Intendente por la pronta Cobranza de Contrib.º Arrendados y del presente año; sus et.º.º. enve
rados acordaron q. sin embargo de no tener en b.º Arrend. de ningun año, y cubiertos con los
dos trimestres del presente, se redoble la Activ.º en la recaudacion-hacra realizar el total en
todas ellas segun se ordena.

Se vieron las dos R. D. ordenes q. el Sr. Intendente comunicó por el Boletín n.º 143; una sobre suministros,
de q. se le ha dado cuenta, y otra sobre exencion del servicio Militar á los mozos q. expresa por
las Causidades q. menciona. Sus et.º.º. acordaron de cumplimiento y pub.º.º. para su cumplimiento.
Se vieron la R. D. orden q. se formó en 1.º de Agosto del presente para el Regimiento de Caballeria; un Bando del Excm.º Sr. Ca
piran fiscal sobre reanuncio de arrend. de las familias señoriales de las d.º.º. ocasionen las causas rebeldes,
y una copia de la Gaceta extractada de 16. del actual sobre la victoria conseguida por
las tropas Nacionales contra las facciones del Merc.º Capitanes q. en el campo de
brá en Carolina; q. todo se inserta en el Boletín n.º 144; sus et.º.º. entendidos acord.º en q. a.
la 1.ª se firmó para q. se separe: á la 2.ª se quecase y cumplase, y en quanto á la 3.ª q.
3.ª q. se le ha solemnizado con repugnancia y hecho lo que al beneficiario.
Se dio cuenta de una orden Circular del Sr. Josef Pol sobre 19. del actual n.º 337. previn.º de la in
form.º q. numero de indiv.º falan dicho Pueblo q. se halla en la faccion: q. familias no presen
tos permanecen en el mismo, y los bienes muebles y raíces q. poseen muy pocos. Sus et.º.º.
ent.º.º. acordaron se Com.º no expusier.º en ningun individuo f.º.º. ni bienes de q.
q. se expone en la citada orden Circular.

Conto de la Com.º en una Acta q. firmaron de sus et.º.º. Sr. J. L. de q. Cortes. =

Mateo Guillon Pablo Lopez

Intendente

Vista de oficio y Com.º de V.º.º. de los del mismo mes sobre que los oficios de Comercio por.º.º. en el

